

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO CONFORME AL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

FECHA DE ESTADO: 09 DE AGOSTO DE 2021

ESTADO CIVIL No. 31 DE 2021

NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA AUTO	DECISIÓN
201700333.00 Verbal - reivindicatorio	María Esperanza Cuervo Castillo	Ana Beatriz Cuervo de Rincón y otros	06/08/2021	Fija audiencia inicial
201800162.00 Restitución de bien inmueble con demanda ejecutiva	Amanda Pava Correa	María González	06/08/2021	Inadmisión y otro
201800202.00 Pertenencia con demanda ejecutiva	Luz Mery Moncada y otros	Herederos indeterminados de Macedonio Rodríguez y otro	06/08/2021	Seguir adelante la ejecución
201800359.00 Verbal especial (Ley 1561 de 2012)	Cecilia Yasno Peña y otro	Personas indeterminadas	06/08/2021	Resuelve recurso y otro
201900052.00 Pertenencia de menor cuantía	Víctor Manuel Gómez Torres y otros	Herederos indeterminados de Macedonio Rodríguez y otros	06/08/2021	Fija audiencia inicial
201900059.00 Monitorio	José Germán Sosa Torres	Ana Elsa Velásquez Gaitán	06/08/2021	Decreta medida cautelar
201900096.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Viviana Ibarra Hernández	Víctor Francisco Aguilera Rodríguez	06/08/2021	Termina por pago total
2019000227.00 Verbal sumario - acción de responsabilidad social	Asociación de Usuarios del acueducto de la vereda San Vicente "ACUASAN"	Blanca Oliva Tinjacá Cárdenas y otro.	06/08/2021	Requerimiento
201900299.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco de Bogotá S.A.	Adriana Carolina Gómez Cajicá	06/08/2021	Desistimiento tácito
202000114.00 Ejecutivo de alimentos de mínima cuantía	Ana María Cecilia Sánchez Pinzón	Rodrigo Arias Duque	06/08/2021	Ordena entrega títulos y otros
202000122.00 Verbal – resolución de contrato	Carlos Andrés Garzón Malagón	D. RUBIANO Y CIA S. EN C. y otros	06/08/2021	No accede petición
202000161.00 Ejecutivo de alimentos de mínima cuantía	Marbet Yolima Cruz Jiménez	William Alfonso Olaya Soche	06/08/2021	Aprueba liquidación y otro
202000180.00 Sucesión intestada	Sandra Milena Cárdenas Cristancho en representación de D.X.R.C.	Cte: Jairo Antonio Ramírez Yepes (q.e.p.d.)	06/08/2021	Fija diligencia inventarios y avalúos
202100052.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Davivienda S.A.	Agrokrops S.A.S. y otros	06/08/2021	Corrección
202100117.00 Ejecutivo singular de menor cuantía	Luis Fredy Zambrano Zambrano	Francisco Gómez	06/08/2021	Decreta medida cautelar
202100127.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Esteban Rokicki y otra	06/08/2021	Mandamiento de pago y otros
202100129.00 Matrimonio civil	Banco Agrario de Colombia S.A.	Lizeth Alejandra Sánchez Lizarazo y otro	06/08/2021	Admisión

Mediante el presente ESTADO, el cual se fija en lugar público de la Secretaría y en el micrositio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Suesca - Cundinamarca, por el término legal de un (1) día, hoy nueve (09) de agosto del dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M. )

Para consultar las providencias que no tienen reserva legal conforme al Decreto 806 de 2020, vaya a la pestaña "autos" de este micrositio web o escribanos al correo electrónico: [jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Carrera 6 No. 8 - 91 Cel: 3183417655 Suesca – Cundinamarca

Firmado Por:

Lizeth Johana Fagua Arias

Secretario Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Juzgado Municipal  
Cundinamarca - Suesca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 58837cdd9a58954ba1a4f213ed65f211fd22583831973e999620f176193f3a63

Documento generado en 06/08/2021 11:29:56 AM